

Acta No. 34.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 17:00 diez y siete horas del día 3 tres de Marzo del 2011 dos mil once, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Planta Baja de Presidencia Municipal , los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente EL Lic. Rogelio Torres Murillo y la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado.

quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, Tiene el uso de la voz el Secretario General para pasar lista de asistencia.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente. Sesión de Ayuntamiento de fecha 3 tres de Marzo del año 2011 Dos mil Once.

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.**

Existen diez y seis regidores

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, gracias, señor Secretario tenemos Quórum suficiente y queda legalmente instalada esta Sesión de Ayuntamiento de fecha 3 tres de Marzo del 2011 dos mil Once, tenemos también, tenemos también el oficio de la regidora Iris Gazcón Hernández, solicitando se le dispense de asistir a esta Sesión por motivos de salud. Pongo a consideración de todos ustedes si se acepta la dispensa de la regidora Iris Gazcón Hernández, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Trece votos a favor, quienes estén en contra, cero votos en contra y tres abstenciones, la abstención del regidor Joel Razura Preciado, Benito Ramírez y regidor Carlos Álvarez. continuamos, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General para darle lectura al Orden del Día.

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.**

Intervención del Secretario General Lic Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente, Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 3 tres de Marzo de 2011.

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión

- II. Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Dar cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Lagos de Moreno Jalisco a la Ejecutoria de Amparo dictada por el Juzgado 2do. De distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco Juicio de Amparo 1045/2010.
  - A) Revocación al cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno al Licenciado Rogelio Torres Murillo, en virtud de la Ejecutoria de Amparo de fecha 17 diez y siete de Febrero del 2011, dictada por el Juzgado 2do de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Jalisco.
- V. Propuesta de Agente Municipal
- VI. Propuesta de Sindicatura
  - A) Propuesta para la venta de 3 tres vehículos.
- VII. Propuesta de la Comisión de Educación
  - A) Aprobación del Presupuesto para el Programa "Escuelas de Calidad 2011" con un monto de \$ 577,000.00 (Quinientos setenta y siete mil pesos 00/100, M.N.) con recursos propios.
- VIII. Propuesta de Obras Públicas.
  - A) Construcción de Avenida del Sol vía de Enlace con la Carretera Unión de San Antonio-León Gto. 1ra. Etapa.
  - B) Firma del Convenio FONDEREG 2011
  - C) Aprobación de la Empresa que Supervisará el Ejercicio de FONDEREG
  - D) Reintegro de Recurso del Programa Hábitat 2010 y a la Federación.
  - E) Modificaciones Presupuestales
- IX. Propuesta de Salud Municipal
  - A) Solicita sea aceptada la actualización permanente en nuestro Municipio de los Comités de Prevención de Accidentes y el Comité de Atención Pre Hospitalaria
- X. Propuesta de Programas Federales
  - A) Autorización para que faculte al Presidente, Secretario General y el Encargado de Hacienda Municipal, a firmar el Convenio de Coordinación de Materia de Obra Pública y Equipamiento Deportivo en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Gobierno del Estado de Jalisco, el cual se Suscribirá en el mes de Abril para el Subsidio Federal.

#### XI. Propuesta de Pladue

- A) Concesión de los Servicios Públicos a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Valle de los Reyes
- B) Cambio de Uso de Suelo en la Delegación de El Puesto
- C) Cambio de Uso de Suelo en la Agencia de San Isidro

#### XII. Informe de Comisiones

#### XIII. Asuntos Generales

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, Señor Secretario, antes de ponerlo a la aprobación sí nada mas sí les pediría para que se considere en el punto número cuatro la toma de Protesta. Pongo a consideración, para antes regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, yo también propondría algo mas, la revocación en el cargo de Secretario General del Licenciado Rogelio Torres Murillo como Secretario General, inmediatamente después de este punto cuatro, de este punto cuatro del Orden del Día y por la toma de Protesta también, considero también que aunque ya alguna vez este se rindió protesta ante este Ayuntamiento pues no está de más que nuevamente lo vuelva a hacer porque al final de cuentas, en este caso, sí, lo que abunda no daña.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, Todo lo que señala aquí el regidor Benito, Usted no tendría porqué obedecer esto ya que el artículo ciento treinta y seis del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Lagos de Moreno, indica esto: El Presidente Municipal puede remover libremente o suspender temporalmente al titular de la Secretaría por causa justificada, esto es una causa justificada, ya que un Tribunal Superior le está dando esa indicación que tiene que acatar y lo único que dice es garantizar el derecho de audiencia y defensa, pero si ya todo en este caso creo que por ahí ha tenido la oportunidad de platicar con el Secretario General con Rogelio Torres Murillo, bien esta es una causa completamente justificada, entonces yo no veo razón para dar y actuar de la manera que pide el regidor Benito Ramírez, es cuanto, Señor Presidente, solamente dele lectura a la Resolución es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, brevemente considero que para el caso no es aplicable ese artículo que está comentando el compañero Oscar, sí sería conveniente que se analizara esa disposición a conciencia pues porque si usted Señor regidor, compañero Oscar Israel señala que el Presidente Municipal aplique esa disposición, bueno pues igual, adelante, pero sabe qué?, se le está removiendo no porque haya incurrido en una falta de confianza del Presidente Municipal sino porque hay una sentencia

de Amparo que nos está ordenando al Ayuntamiento que lo hagamos, ahora bien, si usted quiere que se le dé cumplimiento a eso, pues adelante consideramos el uso de la voz al Licenciado Rogelio Torres Murillo que al final de cuentas es innecesaria porque este, entonces tendríamos que escucharlo a él, como sí, es mas estaríamos casi casi señalándolo como que él incurrió en una conducta indebida, que sería una causal para removerlo de su cargo, lo cual en este caso no ha acontecido hasta donde yo sé, por lo tanto esa disposición no es aplicable y bueno pues hay que leer un poquito mas, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, yo creo que es muy importante también respetar a todos los demás regidores que nos encontramos en este momento, todo lo que dio origen a esta situación fue un momento donde algunos regidores estuvimos o no estuvimos de acuerdo con una situación que presentó la inicialmente Secretaria General Licenciada Luz del Carmen qué sucedió en ese momento?, en ese momento se argumenta pues que no tenía todos los requisitos para estar en el Puesto determinado, entonces se toma una decisión por mayoría, se ejecuta y la persona afectada en su momento interpone un, pues un amparo, un elemento de defensa para esa persona, qué quiere decir?, que pusimos nosotros ya una tercera imagen, una tercera persona, que en este caso fue el Juez, tú dinos juez si estamos en lo correcto o estamos equivocados con la decisión que tomamos y en este momento pues nos han manifestado como lo dice el Licenciado, el Juez nos ha dicho: De acuerdo a mi criterio de Juez les digo que se equivocaron y les ordeno que la reinstalen, ok, yo lo que veo aquí es exactamente en el documento dice dejar sin efecto la designación de Blanca Erendida Gallardo Jiménez, creo que si el Juez está ordenando esto, es porque alguien no le dijo que ya teníamos otro Secretario General, entonces, todo ha dado el origen es el que acabo de mencionar nombramos después un nuevo Secretario General que recayó en la persona del Licenciado Torres Murillo, entonces, si nosotros vamos a dar efecto a ese documento quiere decir que cuando lleguemos al punto, tenemos que remover al Secretario General actual que es el señor Torres Murillo y darle nuevamente el puesto a la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, tomarle protesta y nuevamente destituirla de este cargo y acatar la sentencia que nos manda el Juez, pero no porque tenga un problema o porque haya hecho algo mal el Licenciado Torres Murillo, sino porque hay un origen y se le tiene que dar vuelta a todo esto y entonces sí volverle, o no sé si se tenga que volver a tomar protesta o nada mas es reinstalarla en su lugar por la sentencia que está mandando el Juez es lo que yo entiendo y es lo que quiero mencionar.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, gracias, Señor Presidente,

bueno es que creo que nos estamos enfrascando en una discusión que no va muy, estas son formas, nosotros lo que nos está llegando es una recomendación, perdón es una resolución por parte de un Juez, aquí simplemente es acatar esta resolución y ya nada mas ponernos de acuerdo pero no ya con tanta discusión las formas, el fondo es que tiene que ser restituida la Licenciada entonces aquí nada mas es si se le toma protesta o no, aquí simplemente ya es para darle para adelante para no caer en esta discusión de formas porque el fondo de todos modos tiene que ser restituida y punto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, tiene el uso de la voz, primero la Síndico Municipal Blanca Eréndida Gallardo.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, nada mas para hacer aquí una pequeña observación e información a todos ustedes para también el Licenciado Benito que dice que se manejó así de una manera muy obscura este procedimiento nada mas para informarles que sí se le dio conocimiento al Tribunal competente que sí había designación de un nuevo Secretario, es cuanto, Señor Presidente. Perdón y yo estoy de acuerdo con el compañero Magdaleno que son cosas de forma, son las formalidades, en ningún momento nos dicen el procedimiento, se le ordena, el mandato judicial va para el Presidente Municipal y el Ayuntamiento, nunca nos dicen que puede ser en un solo Acto, entonces sí estamos cayendo en, en dimes y diretes infértiles, así lo único, el objetivo es la reinstalación de la Licenciada Luz del Carmen, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, si, muchas gracias, tiene el uso de la voz regidor Joel Razura.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura, gracias Presidente, le solicito al Secretario General dé lectura al punto cuatro del Orden del Día y le dé cumplimiento a la resolución del Magistrado por favor.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver la petición del regidor Joel Razura es que se le dé lectura nada mas al punto número cuatro cómo quedaría y aprobar ya el Orden del Día.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo. Cuarto Punto del Orden del Día. Dar cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Lagos de Moreno Jalisco a la Ejecutoria de Amparo dictada por el Juzgado 2do. De Distrito en materia Administrativa en el Estado de Jalisco Juicio de Amparo 1045/2010. A) Revocación al cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno al Licenciado Rogelio Torres Murillo, en virtud de la Ejecutoria de Amparo de fecha 17 diez y siete de Febrero del 2011, dictada por el Juzgado 2do de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Jalisco. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, oficio 1896-G, oficio 1897-G Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. En los autos del juicio de amparo número 1045/2010, promovido por Luz del Carmen García Gómez, contra

actos de usted y otras autoridades, con esta fecha se dictó un acuerdo que a la letra dice: Guadalajara, Jalisco, diecisiete de febrero de dos mil once. Visto el oficio de la Secretaría de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante el cual remite los autos de juicio de amparo 1045/2010, promovido Luz del Carmen García Gómez, contra actos del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco y otra autoridad, así como copia del testimonio dictado el ocho de febrero de dos mil once, en el toca de revisión principal 323/2010, del que se observa que su punto resolutivo señala "UNICO.- Se confirma la sentencia recurrida", al respecto, agréguese a los autos para los efectos legales a que haya lugar, háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno respectivo y acúcese el recibo correspondiente. Glócese el cuaderno de antecedente respectivo al presente juicio de amparo, hágase saber la circunstancia anterior a las partes y a las autoridades responsables por medio de oficio en los términos establecidos en la fracción 1, del artículo 29 de la Ley de Amparo. Ahora bien dado que en la sentencia dictada el veintidós de junio de dos mil diez, en el presente juicio de amparo, se advierte que el efecto de la concesión fue para que "En esas condiciones al quedar evidenciado que el acta de sesión del once de mayo de dos mil diez específicamente la parte en que se removió a la quejosa del cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, viola en su perjuicio las garantías legalidad y de seguridad jurídica consagradas por el artículo 16 constitucional, procede conceder el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que la referida autoridad responsable deje insubsistente dicha acta de sesión y sus consecuencias por lo que deberá reinstalar a la peticionaria de amparo en su cargo de secretario general del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco y pagarle los sueldos que dejó de percibir, así como dejar sin efectos la designación de Blanca Eréndida Gallardo Jiménez como secretario general de dicho Ayuntamiento por constituir este un acto viciado derivado de la inconstitucionalidad de la remoción que le dio origen": con fundamento en los artículos 104 y 105 de la Ley de Amparo, se requiere al Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para que dentro del término de veinticuatro horas dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo, remitiendo constancia fehaciente de ello, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se procederá en términos del artículo 105 de la referida Ley de amparo. Notifíquese, así lo acordó y firma Licenciado Luis Alfonso Hernández Núñez, Juez Segundo de Distrito en materia administrativa en el Estado de Jalisco, ante la Secretaria que autoriza Licenciada María del Rocío González Aviña, doy fé. Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes, atentamente, Guadalajara, Jalisco, 17 de Febrero de 2011, la Secretaria del Juzgado Segundo del Distrito en materia administrativa en el Estado de Jalisco, Licenciada Maria del Rocío González Aviña, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias,

señor Secretario, ya con esta, esta aclaración del Punto número cuatro pongo a consideración a ustedes el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quince votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra, nada mas una abstención del regidor Benito Ramírez. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Señor Secretario, se le pide al Pleno de este Ayuntamiento la autorización para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y seis votos a favor. Pongo a consideración de todos ustedes la aprobación del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Diez y seis puntos a favor.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- DAR CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, JUICIO DE AMPARO 1045/2010.**

pasando al punto número cuatro del Orden del Día, que ya fue leído antes de la aprobación, es dar cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, a la ejecutoria de Amparo dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa en el Estado de Jalisco, Juicio de Amparo No. 1045/2010. Regidores ya fue leído esta resolución, para lo cual les solicito a todos de forma aprobatoria el votar este cumplimiento ordenado por. Para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, solamente para ilustrar el punto este, Señor Presidente, solicito someta a consideración del Pleno el que este Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno deje insubsistente el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de Mayo de 2010 y sus consecuencias, debiéndose reinstalar a la ciudadana Luz del Carmen García Gómez, en el cargo de Secretario General del Ayuntamiento, así mismo en cumplimiento a esta resolución del Juicio de Amparo dejar sin efecto la asignación de Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, lo cual ya resulta innecesario, pero así se nos ordena en la resolución entonces para cumplir con todos los mandatos de la Autoridad Federal, solicito así lo tome para consideración del Pleno, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, yo pienso que no se debe, o sea ahí hay un error no se debe de dejar toda la Acta porque en el Acta hay mas elementos que nosotros aprobamos, muchos mas

puntos, mas bien es ese acto específico de esa Acta determinada, eso sí.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, yo tengo conmigo la fecha del 11 de mayo de 2010, en el punto número catorce del Orden del Día, por lo tanto para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, me adhiero precisamente a la propuesta del compañero Regidor Salvador García en el sentido de que es correcto como él lo dice que no dejemos completamente sin efecto el Acta de Sesión de Ayuntamiento sí? Mas sin embargo bueno, este hay una cuestión qué observar aquí para que vean que también los jueces federales se equivocan el Juez de Distrito nos está ordenando dejar sin efectos toda el Acta de Sesión de Ayuntamiento, estoy de acuerdo con que nada mas en el asunto que nos atañe a este Juicio de Amparo debió referirse al Punto número catorce de la Orden del Día de Sesión de Ayuntamiento del 11 de Mayo, entonces aquí, ahora bien la Autoridad Federal, el Juez Federal nos está metiendo en un predicamento porque si nosotros vamos a dar cumplimiento a esta Orden del Juez Federal debemos darlo en el sentido literal como está escrito, entonces tendríamos que reponer esa Sesión de Ayuntamiento, eh, es un conflicto jurídico esto, pero así creo que debe ser resuelto esto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, voy a poner a consideración de todos ustedes señores regidores se declare insubsistente el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de Mayo de 2010, y sus consecuencias, única y exclusivamente en el Punto Catorce del Orden del Día, en Asuntos generales en donde hubo la destitución de la quejosa Luz del Carmen García Gómez. En el Punto número única y exclusivamente en el punto número catorce del Orden del Día en Asuntos Generales, del día 11 de Mayo de 2010, sí está claro regidores?. Los que estén por la afirmativa que quede insubsistente este punto del Orden del Día favor de manifestarlo, los que estén por la afirmativa. Gracias regidores, es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra y tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez. Dentro del ordenamiento y dando cumplimiento para antes tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, solamente quiero este señalar las razones que me indujeron a detenerme en este, en la aprobación de este punto del Orden del Día y bueno esto se debe a que el Juez de Distrito vuelvo a repetir nos ordenó dejar sin efectos toda el Acta de Sesión de Ayuntamiento, no nomás el punto catorce de asuntos generales en lo que se refiere al asunto este, que hemos citado tanto entonces esta es una aclaración que creo que vale la pena comentar y vuelvo a repetir también los jueces de Distrito se equivocan y aquí estamos viendo que aquí hay una equivocación, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, vamos a poner a consideración que se revoque el nombramiento del



Licenciado Rogelio Torres Murillo para dar cumplimiento a este ordenamiento ya que se ordenaba se dejara sin efecto a la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo, después nosotros llevamos a cabo otra designación que fue la del Licenciado Rogelio Torres Murillo, para lo cual solicito la aprobación para la revocación como Secretario General de este Ayuntamiento al Licenciado Rogelio Torres Murillo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores, es aprobado por diez y seis votos a favor y le pido a la Licenciada Luz del Carmen García pase a ocupar el puesto de Secretaria General para reinstalarla en este Cargo que le fue conferido anteriormente y que el Amparo se lo otorga nuevamente. Gracias, por el trabajo y el esfuerzo que ha hecho y la entrega a este Pleno del Ayuntamiento Licenciado Rogelio Torres Murillo y a toda la sociedad de Lagos de Moreno.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez, gracias, Señor presidente, y yo únicamente para aclarar cuales serían los efectos de revocar del cargo al entonces Secretario General del Ayuntamiento a partir de este momento él deja de formar parte de este Organismo de Gobierno, a partir de este momento él deja también de formar parte de la administración pública municipal, a partir de este momento él no puede seguir cobrando sí? como lo estaba haciendo de acuerdo al cargo de Secretario General del Ayuntamiento, en todo caso el día de hoy, lo hemos, válgame la expresión entre comillas lo hemos despedido, por lo tanto si se le va a recontratar entonces las condiciones de trabajo serán diferentes, de acuerdo a la responsabilidad que usted en su caso decida encomendarle, porque escuché por ahí una declaración, bueno mas bien me comentaron una declaración de que él iba a seguir a devengando el sueldo que tenía como secretario general del Ayuntamiento lo cual es indebido si?, perdón, bueno, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, en este tema, de si va a seguir o no seguir el Licenciado Rogelio Torres Murillo, específicamente es facultad de Usted designar si lo quiere o no lo quiere que siga participando en esta administración pública y creo que está mas que claro que obviamente va a depender de la responsabilidad que usted le asigne de seguir siendo parte de este municipio pues el sueldo que tendrá que cobrar, yo creo que era innecesario tener que manifestar esto que acaba de nombrar el regidor Benito Ramírez, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor si en su momento el Licenciado Rogelio Torres Murillo se decide que siga colaborando dentro de la administración sería con un nombramiento diferente, con un sueldo diferente no con el sueldo de Secretario General, bien vamos ya, ya instalada la Secretaria General y dando cumplimiento a este Ordenamiento, vamos a continuar la Orden del Día, para antes tiene el uso de la voz regidor

Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González. Bien gracias, Señor Presidente, bueno ya despedimos con un aplauso al Licenciado Torres Murillo a quien debemos reconocer su capacidad de diálogo, su humildad y la entrega al trabajo de este Ayuntamiento y ojala pues que en lo que siga le vaya muy bien, ojala que el Ayuntamiento corresponda a ese esfuerzo que él ha hecho en cuanto a las actividades que tendrá que encomendarle a partir del día de hoy y también aprovechar el momento para dar la bienvenida a la Licenciada, qué bueno que está nuevamente aquí con nosotros y poder seguir aprovechando ese esfuerzo que de alguna manera se vio truncado pero que sabemos que vendrá a enriquecer el trabajo de este Ayuntamiento, Bienvenida Licenciada y estamos como siempre a sus órdenes, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias señor regidor, sabemos que la Licenciada Luz del Carmen García trae también ese compromiso de trabajo en lo cual vamos a continuar todos, todo el Ayuntamiento en Pleno con ese compromiso de dar buenos resultados sin caer en provocaciones, sin caer como dicen en grillas, yo creo que en estos momentos los ciudadanos nos exigen mucho mas y eso es resultados, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General para el Punto número cinco del Orden del Día.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE AGENTE MUNICIPAL.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, para esto le doy el uso de la voz al regidor Ezequiel Padilla quien fue el encargado de llevar a cabo este proceso de elección en El Ojuelo, tiene el uso de la voz.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, sí buenas noches compañeros regidores, Presidente Municipal, Secretaria General, bienvenida, simplemente comunicarles el ejercicio que se llevó a cabo en la comunidad de El Ojuelo, habiéndose llevado antes un, mas que nada una elección en la cual ya el agente municipal no, no quiso seguir en su cargo y presentó su renuncia, el cual tuvimos que realizar otra vez este ejercicio invitando a todos los integrantes y a los regidores también en general también se les invitó para que pudieran asistir a este ejercicio en la comunidad de El Ojuelo Jalisco, entonces llevamos a cabo la reunión y la convocatoria mas que nada de toda la gente de esta comunidad, presentándose en el campo de béisbol de esta misma comunidad y llevando a cabo el ejercicio en esta asistieron, propusieron a tres candidatos quedando como agente municipal el señor José Luis Alcaraz Gallegos, levantando ahí el acta y contando nosotros con todos los votos que tenemos ahí en la regiduría del PRI, muchas gracias y eso fue lo que se realizó.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias,

señor regidor, la propuesta que se hace para el nuevo Agente Municipal de El Ojuelo es José Luis Alcaraz Gallegos, para lo cual pongo a consideración de El Pleno la aceptación de esta persona, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores, es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra y tenemos la abstención del regidor Joel Razura Preciado. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

## **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SINDICATURA**

### **A) Propuesta para la venta de 3 vehículos**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias señora Secretaria, tiene el uso de la voz la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Síndico de este Ayuntamiento.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, procedo a darle lectura a la petición para que se subiera como punto de acuerdo. Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo contemple en el siguiente orden del día, la propuesta que a continuación le expongo por parte de la Comisión de Presupuesto y Vehículos que dignamente presido. Según lo contemplado en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en su Artículo 33.- Los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, que le resulten inútiles u obsoletos, deberán ser dados de baja a través de la Secretaría y podrán ser enajenados con autorización del Titular del Poder Ejecutivo, previo dictamen de valor practicado por perito autorizado; Su Artículo 34.- que a la letra dice: Los bienes muebles cuya venta se determine, se enajenarán a través de licitaciones o concursos públicos, en los términos de las bases y convocatoria. De igual manera los artículos 44 y 45 de Reglamento de la mencionada Ley y en virtud de que en Sesión de Ayuntamiento de fecha 20 de Octubre del 2010 aprobado por mayoría absoluta la desincorporación de 3 vehículos propiedad de este H. Ayuntamiento, le solicito de la manera mas atenta su autorización para que se lleve a cabo la venta de los mismos a través del procedimiento respectivo. Sin otro particular por el momento, me despido reiterándoles mi mas distinguida consideración y respeto. Atentamente. Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez. Nada mas para recordarles en la Sesión del 20 de Octubre como ya lo he mencionado se, este aprobamos la desincorporación, mas no la venta porque nuestro compañero Magdaleno adujo que hasta que se le diera el procedimiento se les, el procedimiento para la venta de la chatarra, íbamos a proceder a la venta, lo cual ya tienen en sus carpetas la fundamentación y el procedimiento, entonces por lo que solicito al Señor Presidente lo ponga a consideración la venta de estos vehículos, que bien sabemos que son exclusivamente para chatarra, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, ustedes tienen en su poder el avalúo que se realizó de cada uno de los vehículos,

pero como se lleva a cabo un tipo licitación, pues no sería conveniente darlo a conocer al público en este momento, sino que participen las personas interesadas. Por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes, si tienen a bien autorizar la venta de una Ford modelo 1979 con el número de serie AC5JWC64458, también un Chevrolet 1965 que es una pipa sin número de serie, un vehículo Dodge 1978, color blanco es un chasis el número de serie L8-01099. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias, es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra, nada mas tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz. La Secretaria General, para antes, tiene el uso de la voz la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo, Síndico de este Ayuntamiento.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, como lo leí hace un momento el fundamento en cuanto a la venta de estos vehículos lo tiene la facultad el Ejecutivo también él tiene la facultad de nombrar a la persona que se va a hacer cargo de la venta, estar, de la venta de estos vehículos en base también a los procedimientos respectivos, por lo que le solicito Señor Presidente que se le designe al Doctor Daniel, en virtud de que él es el Director de Vehículos, es cuanto Señor, por lo que le solicito lo ponga a votación es cuanto, Señor Presidente,

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, nada mas con una pequeña aclaración la votación que acabamos de tener tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda, existe la propuesta de nuestra Síndico Municipal que la persona responsable para la venta de estos tres vehículos, o de esta chatarra, sea el director de vehículos municipales el Doctor Daniel Rodríguez, para antes tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, estoy de acuerdo que el responsable de vehículos es el que tiene el conocimiento de los vehículos en sí, pero ya estamos hablando de una convocatoria que debe de acatarse mas bien con alguna persona jurídica, que tenga el conocimiento jurídico para que saquen las bases o esta persona se coordine ya sea con la Síndico o con el Secretario General en este caso, yo así en ese sentido lo veo para que se lleve a cabo bien lo que es la convocatoria.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, sí es correcto la propuesta del regidor Magdaleno Torres, en este caso sería muy importante que por parte del Jurídico se le apoye al Doctor Daniel Rodríguez y que esa responsabilidad del Doctor y del Jefe de Jurídico, para antes tiene el uso de la voz Licenciada Blanca Eréndida Gallardo

Intervención de la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo, sí estoy en pleno conocimiento de ello, nada mas que yo hacía la petición a el responsable para que él estuviera al pendiente de todos los requisitos, la convocatoria y todo eso pero sí

va a estar en coordinación con el Departamento Jurídico, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien, pues ya aclarado esto pongo a consideración si están de acuerdo que el Doctor Daniel Rodríguez sea el responsable de llevar a cabo la venta de estos vehículos apoyado por el Jurídico municipal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

### **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

#### **A) Aprobación del Presupuesto para el programa “Escuelas de Calidad 2011” con un monto de \$ 577,000.00 (Quinientos setenta y siete mil pesos 00/100, M.N.) con recursos propios**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en esta propuesta tiene el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Educación, el Profesor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González. Sí gracias, Señor Presidente, sí compañeros regidores ya lo habíamos comentado un poquito, pero comentarles que nos reunimos la comisión de educación en la intención de revisar la documentación que llegó de la Dirección de Educación y el Consejo de Participación Social en la educación del Municipio donde nos proponen la aprobación del apoyo que a través del Ayuntamiento se dá y se le ha venido dando cada año a las Instituciones educativas a través del Ayuntamiento y la propuesta es la siguiente. Son, el año anterior teníamos 28 veintiocho escuelas, se agregaron otras cinco, fueron treinta y tres escuelas las que se apoyaron en este programa con el apoyo y con incentivos a los compañeros maestros, con pláticas de motivación, con muchas situaciones que se realizan en el sector educativo, se logró que de las treinta y tres escuelas que existían en este programa se integraran otro tanto y ahorita suman 58 cincuenta y ocho y son cincuenta y ocho instituciones educativas de los tres niveles educativos de educación básica que solicitan este apoyo, este apoyo consiste en la aportación municipal, misma que vendrá a enriquecer los montos que de diferentes rubros se apoya a las escuelas, los cuales consisten en la aportación del PEC, el PEC es una aportación que se le da a cada escuela por el solo hecho de haber construido y proyecto, mismo que será desarrollado y aplicado para enriquecer y fortalecer el desarrollo educativo en las aulas en cada institución educativa, la otra sería la aportación municipal y si existiera esa aportación municipal vendría otra aportación federal de peso sobre peso similar a la que se aportara y viene en el documento que ustedes tienen integrado ahí el apoyo total en suma serían \$ 2'045,000.00 (Dos millones cuarenta y cinco mil pesos, M.N.) que por el hecho de construir sus proyectos las instituciones educativas serían apoyadas por el gobierno federal, el Ayuntamiento

si aprobáramos la propuesta de las instituciones sería de \$ 577,000.00 (Quinientos setenta y siete mil pesos 00/100, M.N.), mismo que sería apoyado por otros \$ 577,000.00 (Quinientos setenta y siete mil pesos 00/100, M.N.) de gobierno del estado, haciendo una sumatoria de \$ 3'199,000.00 (Tres millones ciento noventa y nueve mil pesos 00/100, M.N.) mismos que sería la derrama que se aplicaría en las 58 cincuenta y ocho instituciones educativas que se integraron a este proyecto en nuestro municipio, para lo cual pido, Señor Presidente se someta al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación con la observación que me hacían el día de ayer en cuanto a los recursos del Ayuntamiento, les comentaba que había fechas críticas que tenemos en este programa y si no vienen recursos ahorita tendríamos hasta el treinta de abril para poder hacernos de recursos y poder apoyar las instituciones y además la propuesta de la dirección de educación es en el sentido de que las instituciones educativas los Consejos de Participación hagan llegar la cuenta de cada institución educativa para que el recurso sea aportado directamente de Tesorería a la institución bancaria y no tenga que manejarse dinero en ese inter sí?, entonces sería depósitos a través de las cuentas de banco y únicamente entregaríamos a las instituciones educativas a través de sus directivos una copia o mas bien el original de la, del documento que nos da de depósito el banco para que ellos hagan llegar ese documento a la Secretaría de Educación para el Programa Escuelas de Calidad.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor Gonzalo González, está voy a poner a consideración de todos ustedes la propuesta número siete de la Comisión de Educación que es aprobación del presupuesto para el programa "Escuelas de Calidad 2011" con un monto de \$ 577,000.00 (Quinientos cincuenta y siete mil pesos 00/100, M.N.) con recursos propios, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por diez y seis votos a favor. Continuamos con el siguiente punto, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez,

#### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS.**

**A) Construcción de Avenida Del Sol vía de enlace con la Carretera La Unión de San Antonio, León, Gto. 1ra. Etapa.**

**B) Firma de Convenio FONDEREG 2011**

**C) Aprobación de la Empresa que supervisará el Ejercicio de FONDEREG.**

**D) Reintegro de Recurso del Programa Hábitat 2010 a la Federación**

**E) Modificaciones Presupuestales**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, si me hace favor dele lectura al inciso A)

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Inciso A) Construcción de Avenida Del Sól, vía de enlace con la carretera La Unión de San Antonio- León, Guanajuato, 1ra etapa. Municipio de Lagos de Moreno,

Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Construcción de la Avenida Del Sol vía de enlace con la carretera Unión de San Antonio-León, Guanajuato 1ra. Etapa. Empres, Orígen, Monto Total con I.V.A. Renta y Acarreos y Maquinaria S.A. de C.V. origen Lagos de Moreno, Jalisco, monto total con I.V.A. \$ 10'489,860.91 (Diez millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 91/100, M.N.), Galapa Urbanizadores S.A. de C.v. Guadalajara, Jalisco, monto total con I.V.A \$ 10'494,908.21 (Diez millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos ocho mil pesos 21/100, M.N.), Consorcio Empresarial Dabar S.A. de C.V. origen Guadalajara, Jalisco, monto total con I.V.A \$ 10'550,166.59 (Diez millones quinientos cincuenta mil ciento sesenta y seis pesos 59/100, M.N.), Construcciones y Sistemas Hidráulicas S.A. de C.V. origen Lagos de Moreno, Jalisco, monto total con I.V.A. \$ 10'568,103.05 (Diez millones quinientos sesenta y ocho mil ciento tres pesos 05/100, M.N.). Se solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Construcción de la Avenida Del Sol, vía de enlace con la Carretera Unión de San Antonio-León, Guanajuato 1ra. Etapa por parte de la empresa Construcciones y Sistemas Hidráulicas, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Domingo Centeno Romero bajo la modalidad de contrato como resultado de la licitación pública No. LAGOS-OP-FONDEREG-01/2011. (Fundamento: Cap. 1 artículos 104 y 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco). La obra se ejecutará con Recursos del Fondo de Regionalización (FONDEREG) 2010. Dos firmas Arquitecto Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Públicas, Ing. Juan Eduardo Macias Torres, Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, voy a poner a consideración de todos ustedes el inciso A) de la propuesta de Obra Pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor. Quien esté en contra favor de manifestarlo, cero votos en contra, dos abstenciones en contra una del regidor Benito Ramírez y otra de nuestra Síndico Licenciada Blanca Eréndida Gallardo. Continuamos con la siguiente propuesta de obra pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez,

#### **B) Firma del Convenio FONDEREG 2011**

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas Autorización de Cabildo para que el Presidente Municipal C. José Brizuela López, Secretario General Lic. Luz del Carmen García Gómez, Síndico Municipal, Lic. Blanca Eréndida Gallardo jiménez, y Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Jose Luz Contreras Zermeño, participen y suscriban el convenio del Programa FONDEREG 2011 que consiste en la obra de: Construcción de Avenida Del Sol, via enlace con la carretera Union de San Antonio-León, Guanajuato 2da. Etapa con un monto total de \$ 10'080,000.00 (Diez millones ochenta mil pesos 00/100, M.N.) monto del cual la aportación estatal será de \$ 6'048,000.00 (Seis millones cuarenta y ocho mil pesos 00/100, M.N.) y la

aportación municipal será de \$ 4'032,000.00 (Cuatro millones treinta y dos mil pesos 00/100, M.N.) con recursos propios. El Gobierno municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como a ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio, conforme a lo que dispone la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones en que se pacten, de igual forma se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en su caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento de Lagos de Moreno y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realice la afectación de las participaciones hasta la cantidad de \$ 6'048,000.00 (Seis millones cuarenta y ocho mil pesos 00/100, M.N.) para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. Dos firmas Arquitecto Adolfo Padilla Sub-Director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macias Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, únicamente mencionar que el recurso municipal será de recursos propios, pongo a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, para antes tiene el uso de la voz Blanca Eréndida Gallardo, Síndico de este Ayuntamiento.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo, gracias, Señor Presidente, aquí en el escrito dice que el Gobierno municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, aquí yo nada más quisiera preguntar o más bien que quede asentado en el Acta cómo vamos a proporcionar porque recursos propios cuatro millones y fracción de la situación económica que vivimos pues yo creo que a lo mejor no estamos en capacidad para aportarlo. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, al quedar aprobado de este monto el recurso pues haríamos ese esfuerzo de tenerlo, caso contrario si no se hace la aportación este el recurso ya pactado con FONDEREG lo podríamos perder entonces yo creo que tenemos que hacer ese esfuerzo, tiene el uso de la voz nuestra Síndico Municipal

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo. Creo que no fui lo bastante explícita no, yo sí, digo me queda perfectamente claro como son las reglas si no participamos perdemos los fondos nada más sí, los cuatro millones y fracción con recursos propios sí aquí como bien se dice como bien dice se podrá este aportar en mano de obra, que yo creo que la mano de obra pues sí la tenemos, nada más eso es exclusivamente que yo quería que se me especificara, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, los recursos propios también considera la mano de obra, considera los camiones que tenemos, considera la maquinaria, entonces es parte de los recursos del municipio. Pongo a consideración de todos ustedes la autorización para que el



Presidente Municipal, el Secretario General, el Síndico del Ayuntamiento y el Encargado de la Hacienda Municipal podamos participar en la firma del Convenio del programa FONDEREG 2011, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor. Pongo a consideración de todos ustedes que se autorice para que la Secretaría de Finanzas, en caso de incumplimiento por parte de esta Administración le sean retenidos los recursos otorgados para la construcción de esta segunda etapa 2011 de la Avenida Del Sol. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Ma. Elena Gómez Lara. Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

**C) Aprobación de la Empresa que supervisará el Ejercicio de FONDEREG**

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas, Control de Calidad para la ejecución de las obras de Construcción de la Avenida Del Sol via de enlace con la carretera Unión de San Antonio-León, Guanajuato 1ra. Etapa control de calidad de los suelos (determinación de PVSS, PVSM, PORTER O PROCTOR), empresa, CSC Control de Supervisión en la Construcción, S.A. de C.V. localidad Guadalajara, Jalisco, monto total con I.V.A. \$ 393,159.45 (Trescientos noventa y tres mil ciento cincuenta y nueve pesos 45/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Control de Calidad para la ejecución de las obras de construcción de la Avenida Del Sol via de enlace con la carretera Unión de San Antonio-León, Guanajuato 1ra. Etapa control de calidad de los suelos (determinación de PVSS, PVSM, PORTER O PROCTOR) por parte de la Empresa CSC Control y Supervisión en la construcción, S.A. de C.V., bajo la modalidad de Contrato como resultado de una adjudicación directa (Fundamento: Cap. 1 artículos 104,105 y 182 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco). La obra se ejecutará con recursos del Fondo de Regionalización 2010 (FONDEREG) CON UN MONTO DE \$ 231,896.95 (Doscientos treinta y un mil ochocientos noventa y seis pesos 95/100, M.N.) y recursos propios del H. Ayuntamiento Ejercicio 2011, con un monto de \$ 161,262.50 (Ciento sesenta y un mil doscientos sesenta y dos pesos 50/100, M.N.) Dos firmas Arquitecto Adolfo Padilla Gutiérrez, sub-Director de Obras Públicas, Ingeniero Juan Carlos Macías Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz el regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, sí buenas noches. Mi participación es en este sentido de que esta empresa que va a controlar y supervisar la construcción y que es un monto de trescientos noventa y tres mil pesos lo que va a cobrar que nos garantice que de veras esta obra va a llevar a cabo

todos estos estudios y se van a aplicar porque a fin de cuentas hemos visto obras, por mas que empresas de este tipo lleguen y al final de cuentas dos años, tres años y ya la obra ya no sirve, entonces de qué sirvió pagar tanto a estas empresas que se dedican a la calidad de la obra, por lo tanto que sí nos garanticen treinta años o cuarenta no sé cuanto sea es lo que mas o menos se exige que la calidad de obra sea para ese, sí así es treinta años es lo que se garantiza una obra con todos esos estudios que estoy viendo y son tan extensos no tenemos mas que dudar, nada mas que se garantice de veras la calidad al estar pagando simplemente un supervisión y no que sea nada mas erogar un gasto mas para personas que vienen y se enriquecen y hay nos vemos. Muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, la intención y además la obligación de que una empresa entre a supervisar esta obra, la misma Ley de Obra Pública lo exige y además también permite que del mismo monto autorizado se utilicen recursos para esta supervisión, esto es parte de una garantía que la empresa que va a construir sea bien vigilada y la debe de vigilar principalmente una empresa certificada que se preparó para eso, la empresa nos tiene que dar buenos resultados y la empresa nos ayudaría a cuidar que el constructor de la obra de la Avenida Del Sol, la construya conforme a un catálogo de conceptos, si tiene toda la razón regidor. Voy a poner a consideración de todos ustedes el inciso C) de la propuesta de Obra Pública, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, de entrada me parece sorprendente el que se ponga a consideración del Pleno de este Ayuntamiento esta propuesta porque para la ejecución de las obras de la Avenida Del Sol, en su primera etapa estamos contratando a una empresa supervisora del control de calidad de esta obra, la pregunta que me inquieta es en la dirección de obras públicas municipales no contamos con gente capacitada para hacer esto? No es una responsabilidad de la dirección de obras públicas verificar que la empresa constructora haga bien su trabajo de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de licitación? Ahora bien este, es una cantidad considerable son casi cuatrocientos mil pesos nada mas de supervisión, en este caso adelanto, mi voto va a ser en contra de esta situación ahora Usted mencionaba que la Ley de Obra Pública exige la contratación de una empresa de estas características yo, desconozco si esto sea verídico pero aún y cuando fuese así, me parece que es una cantidad grande para este asunto y yo pediría que la dirección de obras públicas municipales asumiera la responsabilidad jurídica y moral de cumplir con su cometido, de inspeccionar a cabalidad a conciencia esa obra, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, sí efectivamente obras Públicas pudiera llevar a cabo esta supervisión pero la Ley de Obra Pública obliga a contratar un tercero que no trabaje dentro de obras públicas, para esto si Ustedes autorizan le damos el uso de la voz al director

de obras públicas y que nos explique esta duda que tiene el regidor, para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, sí muchas gracias Señor Presidente, sí efectivamente es una erogación fuerte pero en el escrito , en el oficio que nos están enviando por ahí dice en virtud del cumplimiento del artículo 8.1 ocho punto uno, de las reglas de operación del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2010 FONDEREG, o sea que yo también lo entiendo que debe ser un ordenamiento especial que lo determina así, porque si no en todo caso pues que lo hiciera obras públicas, pero si ahí está incluido las reglas de operación del Fondo Complementario 8.1 ocho punto uno, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí eso está totalmente claro, no sé regidor si le parece bien que pasemos, invitemos al director de obra pública?, ya que la mayoría de regidores dicen que no es necesario pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación del inciso C) de la propuesta de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra y la abstención del regidor Benito Ramírez y del regidor Joel Razura Preciado, bueno rectifican, lo que pasa que cuando pedí la votación no la habían levantado. Se rectifica y la votación del regidor Benito Ramírez, del regidor Joel Razura son en contra. Continuamos con el siguiente inciso de la propuesta de Obra Pública, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez,

**D) Reintegro de Recursos del Programa Hábitat 2010 a la Federación.**

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas, reintegro de recursos del programa Hábitat 2010 al Estado y a la Federación. Se solicita la autorización por parte del H. Ayuntamiento para hacer el reintegro de recursos de Hábitat con un monto de \$ 40,690.62 (Cuarenta mil seiscientos noventa pesos 62/100, M.N.) a la Tesorería de la Federación y la cantidad de \$ 20,345.37 (Veinte mil trescientos cuarenta y cinco pesos 37/100, M.N.) a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco con recursos propios de las obras que se enlistan en el documento anexo. Nota: se anexa relación de obras. Dos firmas Arquitecto Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Pública, Ingeniero Juan Eduardo Macias Torres Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta propuesta de obra pública de reintegro es debido a que en los polígonos donde fue autorizado la aplicación del programa Hábitat, se terminaron las metas y quedó un recurso, el cual tenemos la obligación para cerrar el ejercicio de regresárselo nuevamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado. Voy a poner a consideración de todos ustedes regidores la propuesta del Inciso D) de obra pública los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores,

es aprobado por diez y seis votos a favor. Continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez

### **E) Modificaciones Presupuestales**

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012. Dirección de Obras Públicas. Se solicita la autorización a las modificaciones presupuestales de las obras realizadas en la zona urbana durante el ejercicio fiscal 2010. La Dirección de obras públicas somete al Pleno de este H. Ayuntamiento la autorización a las modificaciones presupuestales relacionadas con las obras ejecutadas en la zona urbana con recursos del Ramo XXXIII y espacios públicos ejercicio 2010. Recursos 2010, clave/contrato OPM/R-33-1/007/2010, obra construcción del puente vehicular sobre el arroyo Buenavista, monto aprobado \$ 503,056.57 (Quinientos tres mil cincuenta y seis pesos 57/100, M.N.), monto ejercido \$ 543,401.01 (Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos un pesos 01/100, M.N.), excedente \$ 40,344.44 (Cuarenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 44/100, M.N.), recursos Rescate de espacios públicos, clave/contrato OPM/REP/003/2010, obra Construcción de Cancha de Uso Múltiples en la colonia Plan de los Rodríguez, monto aprobado \$ 1'232,350.00 (Un millón doscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), monto ejercido \$ 1'365,260.00 (Un millón trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 00/100, M.N.), excedente \$ 132,910.00 (Ciento treinta y dos mil novecientos diez pesos 00/100, M.N.), total \$ 173,254.44 (Ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 44/100, M.N.). El recurso para el pago del monto excedente de la obra de construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo Buenavista será con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo XXXIII) 2010 y para la obra de cancha de usos múltiples en la Col. Plan de los Rodríguez será con recursos propios 2011. Los servidores públicos pueden modificar los contratos de obra pública siempre y cuando no rebasen el 25% del monto contratado ni se generen variaciones substanciales al proyecto original (capítulo IV art. 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco).dos firmas Arquitecto Adolfo Padilla Gutiérrez sub-director de Obras Públicas, Ingeniero Juan Eduardo Macias Torres director de obras públicas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias, Señor Presidente, el día de ayer en la reunión que tuvimos planteábamos y así lo consideramos pertinente trasladar este punto a Comisiones, a concretamente a Comisión de Obras Públicas y Hacienda para una revisión y ya luego regresarlo aquí al Pleno para su aprobación en su caso.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor, está la propuesta del regidor Gonzalo González que se mande a comisiones el Inciso E) de la propuesta de Obra Pública, los que estén por la

afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Joel Razura Preciado, continuamos con el siguiente punto, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez,

#### **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL**

**A) . Solicita sea aceptada la actualización permanente en nuestro Municipio de los Comités de Prevención de Accidentes y el Comité de Atención Pre-Hospitalaria.**

Lagos de Moreno, Jalisco, febrero 21 del 2011, oficio DSM/161, Lic. Rogelio Torres Murillo, Secretario General del Ayuntamiento, presente. Le saludamos con el gusto de siempre y enviamos a Usted la siguiente petición para ser tratada como punto en la próxima Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno. La aceptación de la conformación de un Consejo Municipal para la prevención de accidentes y contingencias. El cual estará íntimamente ligado al Consejo Municipal de Salud del Municipio. Justificación: Los accidentes son un problema de salud pública por el incremento tan importante que presentaron en la década de los 90s, y sigue creciendo, consecuencia de factores desencadenantes como es el crecimiento demográfico, la industrialización, la creación de nuevas tecnologías, proliferación de sustancias químicas, el incremento del parque vehicular en nuestro municipio, aunado a la pobre o nula cultura de prevención y autoprotección entre los habitantes. Todo esto redundando en daños físicos, pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura. Actualmente los accidentes ocupan la 4ª. Causa de mortalidad general en el país y en nuestro estado. La incorporación de los Municipios a la CEPAJ (Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco) a través de la conformación de los Consejos Municipales de Salud y los Comités Municipales de Prevención de Accidentes y Contingencias pretende fortalecer estrategias y líneas de acción encaminadas a fomentar la autoprotección y de medidas de prevención de accidentes en la comunidad, tanto en el hogar, como en la vía pública, en las escuelas y en las empresas. El pasado 8 de febrero estuvieron en nuestra ciudad autoridades de la CEPAJ, presidiendo la conformación de estos Comités de prevención de accidentes y contingencias (CO.M.P.A.C.) así como el Consejo Municipal de Atención Pre-Hospitalaria, que busca atender de manera eficiente y eficaz los accidentes en nuestro municipio, profesionalizando la atención, para disminuir la mortalidad por esta razón, circunstancia, y disminuir la secuela. Por esta razón solicitamos al Pleno sea aceptada la actuación permanente en nuestro municipio de los Comités de Prevención de Accidentes y el Comité de Atención Pre-Hospitalaria, ya que a la Administración Municipal le corresponde atender las necesidades de emergencia de la comunidad laguense. Se anexa copia de conformación de dichas estructuras para esta administración. Atentamente

Doctora Sofía R. Villaseñor Díaz Directora de Salud Municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración para su aprobación la propuesta de Salud Municipal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente punto, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

**DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-PROPUESTA DE PROGRAMAS FEDERALES.**

**A) Autorización para que faculte al Presidente Municipal, Secretario General y el Encargado de Hacienda Municipal a firmar el convenio de Coordinación de Materia de Obra Pública y Equipamiento Deportivo con la Comisión Nacional de Cultura Física (CONADE) y el Gobierno del Estado de Jalisco, el cual se suscribirá en el mes de Abril para el Subsidio Federal**

Oficio No. PFE/120/2011, fecha 25 de Febrero 2011, asunto el que se indica, Lic. Rogelio Torres Murillo, Secretario General del Ayuntamiento, presente. Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez me permito solicitarle que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se someta como punto de acuerdo la autorización que faculte al Presidente Municipal Constitucional, al Síndico, al Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal a firmar el Convenio de Coordinación en materia de obra pública y equipamiento deportivo con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Gobierno del Estado de Jalisco, el cual se suscribirá en el mes de Abril estableciendo las bases para recibir el subsidio federal de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100, M.N.) a los cuales nuestro municipio se ha hecho acreedor para la construcción de la primera etapa de la Unidad Deportiva de Monte Alto, recurso proveniente del programa de infraestructura deportiva municipal 2011 de la CONADE, gestionado por este Ayuntamiento y por los diputados federales del Congreso de la Unión. Sin mas por el momento, me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor, atentamente en nuestro Gobierno primero Lagos de Moreno, H. Ayuntamiento 2010-2012, el Director de Programas Federales y Estatales, Lic. Hugo René

Ruiz Esparza Hermosillo, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, voy a poner a consideración la autorización de todos ustedes para que se nos faculte a las personas que aquí se mencionó dentro de la propuesta de Programas Federales. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y del regidor Salvador García, continuamos con el siguiente punto, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

#### **DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-PROPUESTA DE PLADUE**

**A) Concesión de los Servicios Públicos a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Valle de los Reyes**

**B) Cambio de Uso de Suelo en la Delegación de El Puesto**

**C) Cambio de Uso de Suelo en la Agencia de San Isidro**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, Señora Secretaria, tiene el uso de la voz la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Señor Presidente, el día de ayer tuvimos reunión la comisión de Desarrollo Urbano y acordamos en el punto número cuatro del Orden del Día el otorgar la concesión de los servicios a esta asociación de colonos puesto que cumple con los requisitos de ley, están legalmente constituidos ante notario público y están debidamente registrados ante la dirección de participación ciudadana y además de que se encuentran legalmente constituidos y que están registrados consideramos que es viable, puesto que este fraccionamiento está ubicado en los límites territoriales colindantes con la vecina ciudad León, Guanajuato, y para el municipio implica gastos por demás excesivos la prestación de estos servicios, entonces consideramos que es viable para lo cual proponemos a este H. Ayuntamiento que se turne a Sindicatura y a la dirección Jurídica para elaboración de este convenio.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidora, pongo a consideración el inciso A) de la propuesta de Pladue, tal y como lo propone la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, que se mande a revisión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarle, a revisión para sindicatura, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solamente para aclarar algunas ideas la autorización que se está solicitando es para concesionar los servicios públicos a una asociación de colonos? Esa es la, esa es en concreto la propuesta? Bien, si fuera así, entonces bueno pues tendría que aplicarse lo dispuesto por el artículo ciento tres y siguientes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el cual establece: los bienes y servicios públicos municipales con excepción de los servicios de seguridad pública y policía preventiva municipal así como de los bienes inmuebles con valor histórico o cultural relevante en los términos de la Ley de la materia previa autorización del Ayuntamiento pueden ser materia de concesión a particulares sujetándose a lo establecido por esta Ley, las cláusulas de contrato de concesión y demás leyes aplicables, pero aquí lo interesante del asunto es que el artículo ciento cuatro nos dice que para conceder, bueno, para la concesión de bienes y servicios públicos municipales el Ayuntamiento debe emitir una convocatoria suscrita por el Presidente Municipal y el funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento que debe publicarse en la Gaceta Municipal o en el medio oficial

de divulgación previsto por el reglamento aplicable además de la publicidad que el Ayuntamiento considere conveniente en este caso, este bueno yo no escuché nada acerca de la convocatoria y aparentemente era una concesión directa y lo cual no está permitido por la ley, porque hay una regla clara en este caso, bueno, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, la propuesta que hace la regidora es que se analice en Sindicatura para que en su momento se pueda realizar la convocatoria si es necesario, la elaboración del convenio, ya que se tenga, se revisa por parte también de la comisión de desarrollo urbano y que se presente al Pleno de este Ayuntamiento, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de Pladue en el inciso A) para que se mande a revisar a Sindicatura, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez

### **B) Cambio de Uso de Suelo en la Delegación de El Puesto.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz la Licenciada Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Señor Presidente, de conformidad con el artículo doscientos cincuenta y uno del código urbano así como del artículo veintiocho cuadro tres del Reglamento de Zonificación para el Estado de Jalisco, la comisión consideró viable el cambio de uso de suelo de conformidad con el dictamen técnico emitido por la dirección de Pladue, mismo que a continuación describo: el Uso de Suelo actual, propiedad del señor Jesús Villalpando López, con una superficie total de 1994.130 (mil novecientos noventa y cuatro punto ciento treinta metros cuadrados) del cual pretende segregar una fracción de 640 m<sup>2</sup> (seiscientos cuarenta metros cuadrados) es agrícola en consecuencia de lo anterior, se propone un Uso de Suelo H1U Habitacional unifamiliar Densidad Mínima, puesto que para asignar un Uso de Suelo habitacional unifamiliar densidad mínima se requiere una superficie mínima de 600 m<sup>2</sup> seiscientos metros cuadrados, con un frente mínimo de 20m<sup>2</sup> veinte metros cuadrados, razón de lo anterior, se pone a consideración de este Pleno el cambio de uso de Suelo, porque sí cumple este predio con los requisitos mínimos establecidos para asignar este Uso de Suelo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidora, nada mas una pregunta: esta propuesta ya fue revisado por la comisión de desarrollo urbano?

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, así es, el día de ayer en la reunión de comisión en su punto número 10 del Orden del Día.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de cambio de Uso de Suelo



del Inciso B), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por mayoría calificada quince votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez

### **C) Cambio de Uso de Suelo en la Agencia de San Isidro**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Señor Presidente, comentarle que el día de ayer también fue revisado este punto en el Orden del Día del punto número doce de la comisión de Desarrollo Urbano y de conformidad con el artículo doscientos cincuenta y uno del Código Urbano, la dirección de Planeación y Desarrollo Urbano y Ecología, así como esta comisión igualmente de conformidad con el artículo veintiocho cuadro tres del Reglamento de Zonificación para el Estado de Jalisco solicitamos el cambio de uso de suelo, de conformidad con el dictamen técnico, el cual describo a continuación: el predio ubicado en la comunidad de San Isidro de Arriba propiedad de la Señora Raquel Santos Carmona con una superficie de 2,600 m<sup>2</sup> dos mil seiscientos metros cuadrados del cual se pretende segregar una fracción de 720 m<sup>2</sup> setecientos veinte metros cuadrados, actualmente cuenta con un Uso de Suelo Agrícola, en consecuencia de lo anterior se propone un Uso de Suelo H1U Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima puesto que para asignar un Uso de Suelo Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima se requiere una superficie mínima de 600 m<sup>2</sup> seiscientos metros cuadrados con un frente mínimo de 20m<sup>2</sup> veinte metros cuadrados, por lo que la comisión consideró viable proponer este cambio de Uso de Suelo y ponerlo a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidora si ya fue revisado por la comisión de Desarrollo Urbano, pongo a consideración la propuesta de Pladue en el Inciso C), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Regidores pongo a consideración la propuesta de Pladue en el inciso C) para el cambio de Uso de Suelo en la Agencia de San Isidro, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Trece votos a favor, mayoría calificada, tenemos y quien esté en contra, cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, la ausencia de la regidora Rafaela Campos y la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

### **DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- INFORME DE COMISIONES.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en informe

de comisiones tiene el uso de la voz el regidor Ezequiel Padilla presidente de la comisión de desarrollo rural. .

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla. Sí buenas noches, mas que nada mi informe de comisiones en esta ocasión va a ser en la comisión de rastro, soy, presido también la comisión de rastro y simplemente nada mas para informar sobre una reunión, que se convocó para que estuvieran presentes todos los integrantes de la comisión de rastro, tanto también el Licenciado Edgar Rivas, jefe de ecología, el encargado de Hacienda J. Luz Contreras Zermeño, con el fin de tratar asunto relacionados con el Rastro Márquez, el cual voy a informar a grandes rasgos nada mas, se presentaron la familia Márquez para llevar a cabo acuerdos, se dialogó, se habló de las condiciones en las cuales se está trabajando y los acuerdos a los que se llegaron para firmarse fueron: de que se contratara una empresa particular para que recogiera todos los desechos tanto sólidos como líquidos de este rastro y que en lo consecuente se iba a llevar a cabo una supervisión y para así reafirmar que esta empresa privada se encargue de recoger todos los desechos, el otro acuerdo fue con el Encargado de Hacienda Municipal el Contador José Luz Contreras Zermeño, también acordando sobre el adeudo que se tiene de este Rastro Márquez al H. Ayuntamiento, en este caso a la Administración 2010-2012, quedando también acordado y en pagos mensuales se irá pagando hasta mensualmente hasta que este adeudo sea finiquitado, este también se llevó a cabo en un acuerdo firmado por escrito para su realización, entonces la labor de la comisión y de un servidor fue simplemente una labor conciliadora acercándonos a tener este tipo de acuerdos y de arreglos para que en lo consecuente pues no se dejen pues mas que nada que se les llegue los recargos y el endeudamiento como en este caso ha sucedido y también que las cosas funcionen bien de acuerdo a Ecología y también son los acuerdos en ese sentido, muchas gracias, este es el informe de la comisión de Rastro.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias por su informe señor regidor, continuamos en informe de comisiones, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente para informarle al Pleno de este Ayuntamiento que una vez que se me ha asignado la titularidad de la comisión de Reglamentos de este municipio, nos hemos reunido los días 24 de febrero, 28 de febrero y 2 de marzo, algunos compañeros regidores con el fin de estar revisando a detalle el reglamento de turismo que nos turnó el Pleno de este Ayuntamiento, a través de la propuesta de la compañera regidora Lourdes Olvera Banda y pues ya llevamos un avance considerable al respecto, quiero reconocer, aprovechando la ocasión el trabajo, la dedicación de los compañeros Carlos Álvarez, Gabriela Navarrete, el compañero Joel Razura, la compañera Lourdes Olvera Banda, este también la compañera Ángeles Estrada también nos ha acompañado, la Síndico Blanca Eréndida Gallardo y por su, por su dedicación por su trabajo, por su tiempo y también invitar

a los compañeros regidores integrantes de la comisión de turismo de reglamentos y de gobernación, puntos constitucionales redacción y estilo para que nos acompañen el día de mañana, el lunes, miércoles y viernes de la próxima semana están convocados para seguir con estos trabajos, también quiero informarles de por parte de Sindicatura se me ha informado que están interesados en turnarnos un proyecto de reglamento de la comisión de Box y Lucha Libre para el municipio de Lagos de Moreno, el cual todavía no contamos con él, pero pero este esperamos recibirlo via este Pleno del Ayuntamiento para proceder a la revisión de esos ordenamientos reglamentarios, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, regidor, sí reconocerles el esfuerzo que se está haciendo dentro de la reglamentación, lo mas también pedirles, lo mas que se pueda meterle el acelerador ya que el día primero de marzo ya fue publicada la Gaceta del municipio de Lagos de Moreno en el Diario del Estado de Jalisco, pues por lo tanto ya podemos empezar a subir a aprobación varios de los Reglamentos Municipales, gracias regidor, continuamos en Informe de Comisiones, si no hay mas informe de comisiones, tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

### **DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, tiene el uso de la voz nuestra Síndico Municipal.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, abundando un poco mas en lo que nos acaba de manifestar el Presidente que ya tenemos Gaceta Municipal, nada mas les quiero informar que después de una ardua labor, recorriendo las comunidades, delegaciones que están unas hasta el infinito, hicimos una larga labor por parte de Jurídico y ya se siguieron todos los, el procedimiento que establece el artículo cincuenta y dos que establece la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y ya incluso ya también, como lo dice el Señor Presidente, lo manifiesta ya se publicó en el Periódico Oficial del Estado, entonces ahora sí ya estamos, ya se dio por terminada esa labor que sí fue la verdad una labor titánica, pero ya la concluimos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, muchas gracias, Licenciada Blanca Eréndida Gallardo, tiene el uso de la voz el regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, sí buenas noches, vamos a, en este caso quisiera mandar anticipadamente a revisión a comisiones esta propuesta en la cual cada año se lleva a cabo es un programa de adquisición de semilla mejorada con un monto de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.) en la cual ustedes aprobamos en el año anterior, aprobamos también un programa similar el cual lo voy a dar una explicación leve enseguida: En el apoyo

a pequeños productores agrícolas estos aportarán el 50% cincuenta por ciento del valor total de la adquisición que corresponda a cada variedad, con esto se pretende financiar con recursos propios, el H. Ayuntamiento si así lo consideran, lo anterior en virtud de que la necesidad de productores de bajos recursos y de promover incrementos en la producción y productividad en maíz, grano y forraje en nuestro municipio, si ustedes se dan cuenta para darle una explicación a esto, estamos en una etapa crítica la cual en el Estado de Sinaloa que es de los mayores estados productores de maíz se están siniestradas por las heladas y también vamos a hablar de los países que están desviando estos granos al proceso de energéticos por lo tanto se contempla una gran escasez y con ese fin en esta situación simplemente se aportarán \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N) que se oye mucho pero al momento de aportar los productores el 50% cincuenta por ciento se reintegrarán a Tesorería a Hacienda \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100, M.N.) entonces ese sería el gasto en lo que es en cuestión a la semilla mejorada. La meta es sembrar 1,256 has (un mil doscientos cincuenta y seis hectáreas) con este apoyo de semilla, el objetivo es poner a disposición del productor las semillas mejoradas, ustedes saben que son de mejores rendimientos, darán mas toneladas por hectárea y forrajes que muchos de ellos los utilizan para ensilaje, aquí mas o menos pongo las reglas de operación serán de 0 cero a 7 siete hectáreas se le entregará de los productores que tenga de 0 a 7 se le entregarán 5 cinco bultos, de 8 ocho a 15 quince hectáreas, de los productores que tengan de 8 ocho a 15 quince hectáreas se le financiarán, mas bien se le apoyará con 8 ocho bultos y de 16 diez y seis a 20 hectáreas con 10 diez bultos, hasta ahí llegaría el apoyo, hasta los que tengan 20 veinte hectáreas, o sea de ahí para delante no se apoyaría, aquí también pongo a consideración que los requisitos que están solicitando les entregaremos una lista, pero aquí también es importante que sepan que todo productor que quiera ser beneficiado tendrá que estar al corriente en el pago de predial, en este caso pues también entraría una recaudación con respecto a esto sí?, tengo aquí las empresas que ya participarían para la venta de la semilla mejorada y el otro es el del fertilizante, acuérdense que también el ciclo anterior en producción primavera-verano apoyamos simplemente con \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.) para la adquisición de fertilizantes, fue como un préstamo en el cual al adquirir \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.) de fertilizante pues simplemente bajaron los costos por el volumen obtenido y ese es el se reintegrará totalmente a Hacienda los \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.) porque los productores el beneficio obtenido será nada mas por el costo mas bajo al Ayuntamiento obtener estos \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100, M.N.) de fertilizante, estos también van a beneficiar a 360 has. (Trecientas sesenta hectáreas) y también se pedirá entre todos los requisitos también que estén al corriente en el pago del predial, lo pongo a consideración pero para consecuentemente tendremos ahí la reunión de comisión, se los hará llegar la

invitación y a los regidores que quieran participar, también estar presentes para revisar y aprobarlo en la siguiente Sesión porque estamos en tiempo, ustedes saben que en este mes empiezan ya los productores a sembrar de punteo y es cuando se requiere la semilla y el fertilizante, muchas gracias, esa es la información.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias regidor, está la propuesta del regidor Ezequiel Padilla de que se mande a revisar a la comisión de desarrollo urbano y sugiero que también se revise en la comisión de Hacienda, lo pongo a consideración de ustedes, si están de acuerdo que se mande a comisiones, los que estén por la afirmativa, gracias, es aprobado por trece votos a favor, se manda a la comisión de Desarrollo Rural y Hacienda, tenemos la ausencia de la regidora Rafaela Campos, de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y la ausencia de nuestra Síndico Municipal, continuamos en asuntos generales, nuevamente en asuntos generales tiene el uso de la voz regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, gracias, una invitación nada mas compañeros a que asistan a la Quinta Feria Agropecuaria Alteña de Marzo 2011, también con los festejos del aniversario de la Fundación de Lagos, bueno también para que ustedes y todos puedan asistir el día martes 22 veintidós de marzo al sábado 26 veintiséis donde se llevarán a cabo diferentes eventos relacionados con la agricultura y la ganadería, están invitados, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias, regidor, continuamos en asuntos generales, si no hay mas asuntos que tratar, para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente. También para hacerles una invitación también a los festejos del aniversario de la ciudad; ha sido pedido ya por muchas personas, sobre todo personas de a caballo, vamos a organizar otra cabalgata verdad? Entonces para todos los que gusten están invitados, sobre todo la maestra que le gusta por ahí, este deporte también verdad? Pero los invito el próximo, el próximo martes vamos a tener nuestra primera reunión de planeación en el archivo histórico a las 11:00 once de la mañana para todos los detalles. Gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias por la invitación, regidor, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, quiero aprovechar este espacio de asuntos generales para poner a consideración de ustedes y prácticamente para su conocimiento que tenemos tres problemas que la ciudadanía nos está reclamando nuestra intervención para que pues vivan con tranquilidad, con paz, con tranquilidad: el primero de ellos es un problema Señor Presidente Municipal que usted ya conoció en forma personal es la fuga de aguas negras el drenaje que se encuentra en mal estado, en las viviendas que se encuentran en la manzana que por una parte se encuentra la calle Luis Moreno y

por la otra la Avenida Democracia, no hemos resuelto esa problemática, las personas de esa zona, es cerca del Calvario, abajito de donde se encuentra el colegio Orientación y las personas de esa zona constantemente me siguen llamando, este asunto ya tiene fácilmente 7 siete u 8 ocho meses de conocimiento de nosotros y ha sido un problema que no se ha resuelto tampoco en las anteriores administraciones, me están señalando que están muy molestos los vecinos de por ahí y que ya están pensando en hacer alguna manifestación frente a las oficinas de agua potable o aquí en la Presidencia municipal por la no atención de su asunto, debo decir que he estado en comunicación con el Director de Agua Potable para podernos reunir con el encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se destinen recursos a esta obra, no sería muy cuantioso, este estaríamos hablando de, bueno hasta donde me dijo el Ingeniero Heriberto Trejo serían como \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100, M.N.) los que hay que invertirle en ese arreglo, digo, solamente lo hago del conocimiento del Pleno para, para que también usted Señor Presidente Municipal, como ejecutivo, como ejecutor de las determinaciones de este Pleno pues instruya a quien corresponda para que ya le demos solución a este añejo problema, otro asunto también.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, para antes regidor, si me permite para abordar el tema, yo estuve, estuvimos usted y su servidor en ese lugar y por el desnivel que tienen, hay unas casas en la parte muy alta y están filtrando a las de la parte baja, veíamos que podría haber una posibilidad de reparación de ese drenaje que está roto, pero habíamos pedido que nos dieran la autorización las propiedades para poder romper el cimiento, para poder romper una barda y quedaron de hacernos llegar ellos por escrito las autorizaciones, hasta este momento, cuando menos a mi oficina no ha llegado la autorización, el otro problema que veíamos en esa ocasión es que no podemos gastarle recursos del ramo XXXIII (treinta y tres) en ese lugar, solamente sería este año con recursos propios, pero sí necesitamos por escrito la autorización de los dueños, me parece son como cuatro propiedades, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, de hecho ya contamos con la autorización de una persona si no dueña, sí encargada o responsable de una de las casas donde se supone que está el principal problema, ahora bien, es cierto recuerdo ese comentario de que habría que recabar la autorización de mas vecinos del lugar, bien, yo me comprometo a entregarle esas autorizaciones en el transcurso de la próxima semana, y pues determinemos invertir en esa obra para evitar esta molestia a los vecinos, por otra parte también, bueno, estos problemas están llegando a mi oficina, y yo lo quiero socializar aquí con ustedes, en la zona conocida como Triángulo de las Bermudas hay un problema de que un particular está obstruyendo lo que al parecer, bueno por los hechos es una vialidad, es una calle, no hemos podido resolver ese problema, actualmente los vecinos de ese lugar que se encuentran al fondo de

esta zona, pues han utilizado una, una vía un camino adyacente a donde está una lata donde se venden abarrotes, cervezas y vinos y licores y por ahí salen con sus vehículos, entonces creo que este es un problema que no precisamente tiene que ver nada más con un conflicto entre particulares, en virtud de que tengo conocimiento, tengo copias de que hace algunos años: 2003 dos mil tres, 2001 dos mil uno, una cosa por el estilo se dio una autorización, una licencia de alineamiento y asignación de un número oficial por parte de Pladue, donde se reconocía el nombre de una de las calles, se llama Insurgente Pedro González, una cosa por el estilo, entonces esta es una vialidad, esto es una calle, de la cual en su momento el propietario de toda esa zona que fue vendiendo fracciones a particulares fue en el 2001 dos mil uno, ya recordé, pues desgraciadamente no, no escrituró esa vialidad y ahora un particular este señala que ha comprado esa área, le colocó una malla ciclónica y está obstruyendo el paso a los vecinos, entonces yo quisiera que este asunto lo revisáramos en la comisión de Desarrollo Urbano para darle una solución, creo que el diálogo debe ser aquí la principal forma de resolución del problema antes de irnos a alguna instancia judicial, entonces pues también ahí he estado con la, con el compromiso de buscar pues la ponerme en contacto con el particular este que colocó la malla ciclónica impide la circulación de vehículos por esa presunta vialidad, mas hasta la fecha no he podido localizar sus datos y tengo también este compromiso con los vecinos, de esto esto fue nota en un periódico local, finalmente otro asunto, otro problema en el Ejido Enrique Bancalari se construyó un pozo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidor, para antes me gustaría que la solicitud que estás presentando la votemos para poderla mandar a la comisión de desarrollo urbano y se revise también por parte de Jurídico, pongo a consideración de todos ustedes esta petición que está llevando a cabo el regidor Benito Ramírez para que se analice en la comisión de Desarrollo Urbano si existe vialidad en este lugar del Triángulo de las Bermudas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y de Rafaela Campos Montes, adelante regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, sí, otro, para antes nos pide el uso de la voz la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz para tratar sobre del mismo tema.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Señor Presidente, este asunto se está atendiendo por parte de Jurídico, de la dirección de Pladue, sí se le está dando seguimiento, aún no se ha turnado a la comisión de Desarrollo urbano, puesto que no hay una vialidad como lo comenta el Licenciado Benito, y pues sí se está agotando el diálogo y sí están tratando de resolverlo, pero si quieren agotar el diálogo en la comisión con todo gusto lo hacemos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidora tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, me parece conveniente que lo mandemos a la comisión para estudiarlo a detalle y contar con toda la documentación necesaria, yo tengo una parte, los vecinos seguramente nos harán llegar mas por ahí, y bueno ya finalmente el último problema que he tenido conocimiento: dije que en Ejido Enrique Bancalari también conocido como rancho El Posirón, hay se construyó en algún tiempo, mas bien se perforó en algún tiempo un pozo, un pozo que al parecer con recursos del programa FISE, se equipó y aparte se introdujo una tubería para distribuir el agua en las viviendas, muy dispersas de esa área, bien, tuve la oportunidad esta semana de acudir a esa zona conocer el área del pozo, conocer también a algunos vecinos que tienen el problema que desde hace nueve meses el propietario del terreno donde se encuentra perforado el pozo este se han negado a proporcionarles esta agua, de tal suerte que la tubería, toda esa inversión que se hizo con recursos públicos, este pues se está dejando de utilizar en beneficio de la población y todo porque supuestamente se, falló la bomba, se descompuso la bomba, el propietario de este terreno se le solicitó a todos los vecinos que cooperaran \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100, M.N.) hubo uno de ellos que rotundamente se negó y por esa causa el propietario del terreno dijo pues ya no les voy a surtir agua a los vecinos, entonces Señor Presidente Municipal yo solicitaría que este asunto se turnara directamente a la dirección de Desarrollo rural para que en primer lugar nos informaran cual es la situación jurídica de ese pozo, enseguida pues también agotar el diálogo con esta persona para ver la posibilidad de que se les pueda seguir proporcionando ese líquido a los vecinos, en caso de que haya habido la inversión de recursos públicos en ese pozo y en todo el, la instalación de la distribución del agua de los tubos de reparto de agua pues yo estaría pensando Señor Presidente Municipal que si no es posible el arreglo con este particular dueño de ese pozo pensemos en la alternativa de la expropiación, es un medio legal de que disponemos como municipio para hacernos propietarios de bienes de los particulares, sería obviamente una causa de utilidad pública la cual estaríamos atendiendo, es cuanto, Señor Presidente y bueno solicito nada mas pongo a consideración del Pleno la propuesta de que se turne este asunto para su atención a la dirección de Desarrollo Rural y que de agua potable también, excelente idea para que resolvamos este problema.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor yo le sumaría que este asunto lo vean la comisión de agua potable, la comisión de desarrollo rural, la dirección de agua potable, la dirección de desarrollo rural y lo atienda también directamente la Secretaria General ya que también le toca los asuntos de agente municipales y delegados municipales, pongo a consideración de todos ustedes si están de acuerdo en esta propuesta para que se mande a estas comisiones, los que estén por la afirmativa favor de



manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor y Tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y de la regidora Rafaela Campos, les agradezco buena noche siendo las 20:05 Veinte horas con cinco minutos.

**LIC. LUZ DEL CARMEN GARCIA GOMEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO; CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE LA PRESENTE CONCUERDA CON EL ACTA ORIGINAL DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DEL 2011, DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE; HABIÉNDOSE HECHO EL COTEJO RELATIVO.**

**LAGOS DE MORENO, JALISCO A 14 DE MARZO DE 2011.**